

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12678** *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Adquisición de condecoraciones correspondientes a la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Orden del Mérito Militar, Orden del Mérito de la Guardia Civil y Cruz a la Constancia en el Servicio, con destino al personal de la Guardia Civil. Expediente: A/0085/A/14/2.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
- c) Número de expediente: A/0085/A/14/2.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Adquisición de condecoraciones correspondientes a la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Orden del Mérito Militar, Orden del Mérito de la Guardia Civil y Cruz a la Constancia en el Servicio, con destino al personal de la Guardia Civil.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18420000 (Complementos de vestir).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de noviembre de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 123.100,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 123.100,00 euros. Importe total: 148.951,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de febrero de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 6 de abril de 2015.
- c) Contratista: EUROCEBRIAN, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 123.100,00 euros. Importe total: 148.951,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe unitario indicado en el anexo y hasta el gasto máximo del expediente.

Madrid, 20 de abril de 2015.- Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A150016618-1